

## DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES (\*)

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL MIEMBRO DE LA CÁMARA FORAL

1 <sup>ER</sup> APELLIDO	. 2º APELLIDO
NOMBRE	

- (\*) Téngase en cuenta a los efectos de su cumplimentación lo dispuesto en los artículos 1, 27 y 29 del Reglamento del Parlamento de Navarra.
  - Si las hojas de esta declaración fuesen insuficientes, pueden utilizarse hojas suplementarias.
  - De conformidad con el Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

Responsable y Finalidad: Los datos personales facilitados serán tratados por el Parlamento de Navarra e incorporados al sistema de tratamiento "Declaración de Bienes Patrimoniales de las Parlamentarias y Parlamentarios Forales", para el que se presta el consentimiento. La finalidad del fichero es la de obtener los datos necesarios para dar cumplimiento a los artículos 1, 27 y 29 del Reglamento del Parlamento de Navarra. Esta declaración es requisito previo para la adquisición de la plena condición de Parlamentaria y Parlamentario Foral y puede servir para su futuro control.

Legitimación: Finalidad basada en el cumplimiento de una obligación legal y en el ejercicio de potestades públicas del Parlamento de Navarra con la siguiente base jurídica:

- Reglamento del Parlamento de Navarra (Art. 1, 27 y 29), aprobado por el Pleno del Parlamento el día 16 de marzo de 2023. (BOPN, núm. 49 de 24 de marzo de 2023).
- Ley Foral 19/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra.
- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 1 de junio de 1995.

**Derechos:** Asimismo le informamos de su derecho a solicitar al Parlamento de Navarra el acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, cuando proceda, ante el Parlamento de Navarra, C/Navas de Tolosa, 1, 31002- Pamplona o en la dirección de correo electrónico: dpd@parlamentodenavarra.es.

**Conservación:** Los datos se conservarán según disponen las Normas de organización y funcionamiento del Archivo del Parlamento de Navarra aprobadas por la Mesa del Parlamento de Navarra el 15 de mayo de 2000 y publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra Núm. 48 de 8 de junio de 2000.

Art. 27.9 RPN: Transcurridos dos años desde la pérdida de la condición de Parlamentaria o Parlamentaria, las declaraciones deben ser destruidas.

## **DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**

1	<b>BIENES Y DERECHOS</b>	SORRE INMLIERLES D	E NATURALEZA URBANA
1.		SCIDIL HAMBULEDLES L	/L IVA I UIVALLEA UIVUAIVA

1. BIENES Y DERECHOS SOB	RE INMOEBLES DE NAT	IKALEZA UKDI	ANA
DESCRIPCIÓN			TITULARIDAD (Propiedad, usufructo, etc.)
2. BIENES Y DERECHOS SOB	RE INMUEBLES DE NAT	JRALEZA RÚS	ГІСА
DESCRIPCIÓN			TITULARIDAD (Propiedad, usufructo, etc.)
3. DEPÓSITOS EN CUENTA CO DE DEPÓSITO O DOCUMEN	ORRIENTE O DE AHORR TOS EQUIVALENTES	) A LA VISTA O	A PLAZO. CERTIFICADOS
TIPO DE DEPÓSITO	SALDO MEDIO DE CADA DEPÓSITO ANUAL	IMPORTE DE CADA DEPÓSITO EL DÍA ANTERIOR A DE LA FORMULACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN	

4. SEGUROS DE VIDA
5. PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE ENTIDADES JURÍDICAS
6. TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, OBLIGACIONES, BONOS DE CAJA Y EQUIVALENTES
7. VALORES REPRESENTATIVOS QUE POSEA
8. PARTICIPACIONES EN CAPITAL SOCIAL DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN MOBILIARIA Y EN FONDOS DE INVERSIÓN MOBILIARIA

LOS 3.000 EUROS
10. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL
11. OTROS BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES
12. ACLARACIÓN O AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE
En a de de 2024